



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

EXPEDIENTE:	54-001-31-05-001-2023-00385-00
DEMANDANTE:	HERNANDO JAIMES RAMIREZ
DEMANDADO:	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. SIGLA MAPFRE SEGUROS
CLASE PROCESO:	LABORAL ORDINARIO -

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informándole que la apoderada actor, presentó escrito de solicitud de retiro, el cual no había sido posible dar trámite porque el proceso se encontraba en el Juzgado 12 Civil Municipal de Cúcuta. El cual fue devuelto el día 25 de julio del 2024.

Sírvase proveer,

EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.
SECRETARIA.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

San José de Cúcuta, ocho (08) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, este Despacho acepta el retiro de la presente demanda, sin condena en costas y se ordena el ARCHIVO del expediente.

Se ordena NOTIFICAR POR ESTADO LA DECISION ADOPTADA, el cual debe fijarse virtualmente, anexando copias de las mismas, y publicar en el portal Web de la Rama Judicial en el Portal Siglo XXI; conforme lo establece el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 06 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,



TRINIDAD HERNANDO YÁNEZ PEÑARANDA